

Del derecho a la educación al aprendizaje a lo largo de la vida



Del derecho a la educación al aprendizaje a lo largo de la vida

ESTA ES UNA PUBLICACIÓN DE

DVV International Programa País Ecuador

Oficina Regional Sudamérica
José Luis Tamayo y Lizardo García, Edificio
MATISSE, octavo piso, oficina N° 22 (Sector 12
de Octubre)
Quito - Ecuador
Teléfono: +593 2 255-3822
Responsable de la publicación:
Ana Isabel Delgado Domínguez, MSc.
delgado@dvv-international.org.ec
Coordinadora de Proyectos Programa País
Ecuador

FARO

Av. Diego De Almagro y Pedro Ponce Carrasco
Casilla Postal: 170508
Teléfono: +593 2 510-8011
info@grupofaro.org
Ana Patricia Muñoz, Directora Ejecutiva

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Área de Educación, FARO

Paola Jácome Espinoza, Msc.
pjacome@grupofaro.org
Jéssica Villacrés Baldeón, Msc.
jessica.villacres77@gmail.com
Matilde Valarezo Aguirre, Msc.
mvalarezo@grupofaro.com
Gabriela Izurieta Ballesteros, Msc.
gizurieta@grupofaro.org

Supervisión editorial

Andrea Zumárraga, FARO

Corrección de estilo

Pilar Cobos

Diseño y diagramación

Storymakers

Fotografía

Juan Mateo López

APOYO FINANCIERO DE

BMZ, Ministerio Federal de Cooperación
Económica y Desarrollo de Alemania
Oficina Berlín
BMZ
Stresemannstraße 94
10963 Berlín
Teléfono: 030 / 1 85 35-0
Fax: 030 / 18 10 5 35-25 01

Ningún recurso de FARO puede ser utilizado con fines comerciales.

En esta publicación se ha optado por usar el masculino genérico, entendiendo que todas las menciones en tal género representan siempre a mujeres y hombres.

Los lectores pueden reproducir este documento siempre que se cite la fuente en formato APA, así: FARO. (2022). Del derecho a la educación al aprendizaje a lo largo de la vida. Quito: FARO.

Quito - Ecuador
Junio, 2022.

Introducción

Del derecho a la educación al aprendizaje a lo largo de la vida

La educación para jóvenes y adultos (EPJA) y el aprendizaje a lo largo de la vida (ALV) son ramas clave en el ámbito educativo para afrontar los desafíos sociales, económicos y políticos. El presente documento se compone de tres secciones donde se exponen los avances y las propuestas para que el país pueda afrontar los nuevos desafíos frente a la EPJA y los nuevos desafíos globales. El primer análisis muestra cómo el Ecuador ha avanzado frente al desafío de la EPJA y el ALV en cuanto a gobernanza, cierre de brechas y programas implementados. El segundo análisis presenta la información más importante sobre los futuros y presentes de EPJA en el Ecuador frente a la Confintea VII. Finalmente, como resultado de una serie de procesos de diálogo y reflexión realizados entre 2021 y 2022 con expertos en temas educativos, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia, actores clave, docentes y estudiantes, se expone el manifiesto de Ecuador sobre la EPJA.



SECCIÓN 1

Futuros y presentes de la EPJA en el Ecuador

Transversalización del paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida

¿Qué es una Confintea?

La Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos es una conferencia de la Unesco en la cual los Estados miembro dialogan, discuten y reflexionan en conjunto con las organizaciones sociales, educadores y universidades, sobre el aprendizaje y la educación de adultos. En ella también se debate sobre los nuevos desafíos y se elaboran marcos de acción para que la educación de adultos sea una realidad en todo el mundo.

¿A qué nos desafía la Confintea VII?

La séptima conferencia se efectuará en Marruecos, del 15 al 17 de junio de 2022. Los participantes analizarán aportes, recomendaciones y avances generados en los países desde el contexto del Marco de Acción de Marrakech. Además, se desarrollará un nuevo marco de acción para educación de adultos dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la educación a lo largo de la vida por medio de la participación de los Estados. Este reemplazará al Marco de Acción de Belém, adoptado en Confintea VI en 2009.

¿Por qué es importante la educación para adultos?

La educación para jóvenes y adultos (EPJA) es importante porque permite que este segmento de la población adquiera capacidades para acceder al mercado laboral y esté en condiciones para integrarse en la sociedad por medio de la participación en actividades comunitarias.¹ Algunos aspectos relevantes de la EPJA son los siguientes:

- Contribuye a la idea de que los aprendizajes se determinan por las necesidades de las personas y las comunidades.
- Se basa en la diversidad de visiones y proyectos que componen la vida de las comunidades en términos geográficos, raciales, culturales, políticos y de inclusión de la diversidad sexual.
- La EPJA va más allá de las instituciones formales de aprendizaje y se enmarca dentro del aprendizaje a lo largo de la vida (ALV), ya que comprende a los fenómenos ligados a la educación como partes incluyentes de la sociedad (amplía la noción de actores, ámbitos educativos y currículo establecido).
- Propone una educación útil para la vida, capaz de incluir transformaciones en el mundo de las vidas de las

¹ Unesco (2020). *4º Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos*. Instituto de la Unesco para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida.

personas y comunidades. Contribuye a un desarrollo sostenible y, por ende, a reducir la pobreza.

- Replantea la función del educador de jóvenes y adultos en torno a estas preocupaciones surgidas del interés por desarrollar lo local.

Los avances: de la Confintea VI hacia la Confintea VII

- Se ha avanzado con el cierre de brechas: la brecha de analfabetismo entre las áreas urbanas y rurales se redujo de 12,4 % en 2007 a 8,8 % en 2020.
- En 2014, Ecuador implementa la normativa de educación para personas con escolaridad inconclusa, con la cual se regula la oferta educativa de las instituciones públicas, particulares y fiscomisionales que atienden a personas con escolaridad inconclusa y rezago educativo, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Asimismo, se oficializan las mallas curriculares para educación básica y bachillerato. Como resultado, se cuenta con un portafolio de servicios educativos extraordinarios en tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. Estos servicios están destinados a personas mayores de 15 años que no han culminado la educación general básica y mayores de 18 años que no han concluido el nivel de bachillerato² dentro o fuera del país.
- Desde 2017, el país cuenta con un currículo de Educación Extraordinaria para Personas con Escolaridad Inconclusa, así como con guías de implementación para docentes y sus respectivas adaptaciones.
- Como resultado del Proyecto Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida (FAPT) iniciado en 2017, el Ministerio de Educación ha elaborado diversos materiales para el Servicio Educativo Extraordinario de Alfabetización. Actualmente, se cuenta con textos para el estudiante del Servicio Educativo Extraordinario de Alfabetización (40 cuadernillos), material auditivo, material para el Servicio Educativo Extraordinario de Postalfabetización, material para el Servicio Educativo Extraordinario de Básica Superior y material para el Servicio Educativo Extraordinario de Bachillerato.³
- En 2020, se creó el Programa de Maestría Académica con Trayectoria Profesional, en Educación de Jóvenes y Adultos con la cooperación de la Asociación Alemana para Educación de Adultos (DVV International) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). Este programa es ejecutado por la Universidad Nacional de Educación (UNAE).
- Como parte de la cooperación interinstitucional entre la DVV International y el Ministerio de Educación, se está

² Ministerio de Educación. "Educación para jóvenes y adultos". <https://educacion.gob.ec/educacion-para-jovenes-y-adultos/>

³ Ministerio de Educación. Currículo para Educación Extraordinaria para Personas con Escolaridad Inconclusa. <https://educacion.gob.ec/curriculo-educacion-extraordinaria/>

construyendo y adaptando el marco de referencia para los educadores de jóvenes y adultos, Currículum GlobALE⁴ (Adult Learning and Education), al contexto ecuatoriano. Esto beneficiará a aproximadamente 5000 docentes que trabajan en EPJA.⁵

- Debido a que las brechas de personas con escolaridad inconclusa se profundizaron durante la cuarentena por la COVID-19, el Ministerio de Educación está realizando programas acelerados de alfabetización y bachillerato en modalidad virtual para incorporar a las personas que tuvieron que dejar sus estudios, en la población de educación formal.
- En cuanto a la educación en centros de privación de libertad, se está levantando una línea base para conocer las necesidades de las personas privadas de libertad. Además, se han coordinado proyectos de educación técnica, informática y la emisión de certificados de competencias laborales.

Líneas del presente y futuro para el EPJA en el Ecuador

Si bien muchas brechas se han ido cerrando en Ecuador, la pandemia significó un retroceso, no solamente porque fue complicado adaptar procesos de alfabetización a la modalidad virtual, sino también

porque el presupuesto para educación fue recortado, lo que incluyó a proyectos emblemáticos como el de EBJA.⁶

- Aún se deben realizar las adaptaciones necesarias para atender a personas jóvenes y adultas con discapacidades intelectuales, físicas-motrices, visuales y auditivas. Asimismo, es necesario crear programas de formación docente para atender a estos grupos.
- Los programas de EPJA deben reconocer las diversidades étnicas, interculturales, de lengua, saberes colectivos, desde un enfoque de cierre de brechas, con base en la educación a lo largo de la vida.
- Se debe garantizar la formación profesional de los docentes para EPJA. Además, es necesario gestionar y administrar programas de formación de jóvenes y adultos que generen gestores para las instituciones de EPJA.
- Se debe trabajar en la promoción del acceso a la EPJA para la población en situación de movilidad que no ha terminado sus estudios. Este grupo también debe ser considerado entre los grupos prioritarios de la política pública.
- Se debe hacer visible la política pública de la EPJA tanto para promover el acceso a ella, así como para evidenciar avances y necesidades por me-

4 El Currículum globALE es un plan de estudios básico intercultural para formar a educadores de adultos en todo el mundo. <https://www.dvv-international.org/ec/dvv-international/temas-transversales/curriculum-globale>

5 DVV International. "Reunión de socialización y conversatorio sobre el Currículum GlobALE". Julio de 2021. <https://www.dvv-international.la/detail/reunion-de-socializacion-y-conversatorio-sobre-el-curriculum-globale>

6 Para conocer estas líneas se entrevistó a expertos en noviembre de 2021, entre ellos, funcionarios del Ministerio de Educación, específicamente de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa.

dio de la cooperación intersectorial e interministerial.

- Se debe retomar la decisión política de analizar la EPJA con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad y potenciarla desde el accionar intersectorial.
- Se necesita consolidar y profundizar los procesos de alfabetización, postalfabetización y alfabetización digital de la población en situación de analfabetismo puro y funcional (por desuso), tomando en cuenta recursos pedagógicos por grupos etarios.
- Es necesario articular y generar espacios de diálogo socio-estatal para evaluar periódicamente la situación actual de la EPJA, así como elaborar propuestas de políticas y acciones orientadas a cumplir acuerdos nacionales e internacionales sobre el derecho a la EPJA.
- Establecer una estrategia para hacer visible el rol de la EPJA en el desarrollo social y económico, local y territorial para cerrar la brecha entre conocimiento y prácticas por medio de ofertas educativas de educación técnica y tecnológica.
- El actual plan de desarrollo del país, Plan Creando Oportunidades, 2021-2025, y el anterior plan, Plan Toda una Vida (2017-2021), cuentan con un solo indicador relacionado con la EPJA: el porcentaje de personas de 18 a 29 años con bachillerato completo. Así, en 2017 la meta fue pasar del 63 % al

65 %, mientras que en 2021 la meta es incrementar del 69,75 % a 77,89 %.

- Finalmente, es necesario incluir el concepto de educación ALV en la normativa educativa, en los planes de desarrollo y en el discurso político. Su importancia debe tomar espacios en la discusión y el debate público.

Manifiesto país: Ecuador planifica la acción para 10 años

El manifiesto de Ecuador sobre la EPJA fue construido mediante procesos de reflexión. Estos incluyeron mesas de trabajo con expertos en temas educativos de forma participativa con distintos actores de organizaciones sociales, expertos en educación, y funcionarios estatales y municipales.

Su contenido muestra las observaciones frente a la EPJA en el país, el reconocimiento de los esfuerzos que deben hacerse desde diversos frentes y las propuestas alrededor de siete ejes: 1) alfabetización de adultos; 2) participación, inclusión y equidad; 3) financiación; 4) políticas y gobernanza; 5) trabajo y economía social y solidaria; 6) ciudadanía y derechos humanos, y 7) calidad y tecnología.

La serie de aportes fueron recogidos por medio de talleres donde se socializó y se retroalimentó la postura con las observaciones y recomendaciones de los participantes de cada sector, por lo que representa el interés como país para contribuir con propuestas relevantes al Marco de Acción que se adoptará en Confintea VII.

SECCIÓN 2

Ecuador
rumbo a la
Confintea VII

*Avances y desafíos
en la EPJA*

Resumen

El documento analítico muestra de forma descriptiva cómo el Ecuador ha avanzado frente al desafío de la educación para jóvenes y adultos (EPJA) y el aprendizaje a lo largo de la vida (ALV) en torno a sus políticas, estadísticas y programas implementados. Se muestran, además, los resultados más importantes de una serie de procesos de diálogo y reflexión realizados entre 2021 y 2022 con expertos en temas educativos, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia, actores clave, docentes y estudiantes.

Introducción

La educación para jóvenes y adultos (EPJA) y el aprendizaje a lo largo de la vida (ALV) son ramas clave en el ámbito educativo para afrontar los desafíos sociales, económicos y políticos. Los nuevos desafíos globales como la rápida transformación tecnológica; las nuevas y cambiantes modalidades de trabajo, o las crisis de salud como la pandemia de COVID-19 requieren de personas capaces de adaptarse, así como de agentes de cambio empoderados en sus comunidades y lugares de trabajo.

De acuerdo con el Instituto para el Aprendizaje a lo Largo de la Vida de la Unesco (Unesco, 2022), aproximadamente 773 millones de jóvenes y adultos en el mundo aún no cuentan con las habilidades básicas de alfabetización. Además, se reconoce que el aprendizaje y la educación de adultos ha mejorado en algunos lugares, pero los niveles actuales no son suficientes para alcanzar la meta trazada para el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que se refiere a estrategias educativas. Asimismo, uno de los retos más importantes ha sido la COVID-19, pues ha profundizado brechas de acceso y ha evidenciado las limitaciones de pasar de la educación cara a cara a la educación a distancia por medio de la tecnología, pero también ha brindado la oportunidad de replantear algunas de las estrategias de EPJA y ALV.

La educación y la EPJA en el Ecuador

Durante las últimas dos décadas, se han llevado a cabo algunos cambios y avances en el ámbito educativo ecuatoriano. A partir de 2008 se declara a la educación como un área prioritaria de la inversión pública, y entre 2009 y 2015 el gasto en educación como porcentaje del PIB pasa de 4,34 % a 5 %.⁷ Asimismo, se impulsaron políticas como la entrega gratuita de uniformes, libros de texto y alimentación escolar para disminuir desigualdades y cerrar brechas, y políticas para universalizar el acceso a la educación por medio de la construcción de unidades educativas sostenibles.⁸

Ecuador avanza hacia el ALV. Se reforzaron los servicios de desarrollo infantil denominados “Creciendo con Nuestros Hijos” y “Centros de Desarrollo Infantil”, respectivamente dirigidos a niñas y niños de 0 a 36 meses en las modalidades domiciliaria y diurna. Por ejemplo, se implementó el proyecto “Construcción, reconstrucción, rehabilitación y equipamiento de Centros Infantiles del Buen Vivir”, cuyo objetivo fue construir centros de desarrollo infantil emblemáticos. Adicionalmente, en 2016, se acordó la articulación intersectorial entre el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Inclusión Económica para atender en salud y nutrición de niñas y niños de 0 a 3 años.⁹ También se fortalecieron los servicios de educación inicial dirigidos a niñas

y niños de 3 a 5 años por medio del desarrollo del Currículo de Educación Inicial en 2014, y se generaron instrumentos y guías metodológicas para aplicarlo. Además, el país ha encaminado esfuerzos para lograr la universalización de la educación básica y del bachillerato por medio de estrategias como “Mi Aula al 100 %”, con la finalidad de mejorar las instalaciones de las instituciones educativas a nivel nacional y así aumentar el acceso, permanencia y culminación de estudios.

También se impulsó el fortalecimiento del Bachillerato Técnico Productivo, el cual promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones. También se llevó a cabo la “Estrategia de Fortalecimiento de la Educación Técnica” para desarrollar competencias técnicas en las áreas agropecuaria, industrial, de servicios, artísticas y deportivas.

En educación superior, uno de los avances importantes es la creación del “Plan Nacional de Fortalecimiento y Revalorización de la Formación Técnica y Tecnológica”. Constituyó una respuesta a la amplia demanda de educación superior, facilitando el acceso por medio de una oferta académica de corta duración que combina el conocimiento teórico y práctico a partir de una formación dual.

Estas políticas y programas evidencian avances en el sistema ordinario de educación en el cual se atiende a los estudiantes

7 Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). “Gasto público en educación, total (% del PIB). <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?end=2020&locations=EC&start=2000&view=chart>”

8 Modelo Nueva Escuela, Acuerdo Nacional por la Educación.

9 Acuerdo Interministerial n.o 0010, de 18 de febrero de 2016.

en los niveles de acuerdo con las edades sugeridas por la ley.

En el Ecuador, el sistema extraordinario está enfocado en brindar servicios educativos a personas en situación de escolaridad inconclusa para que concluyan sus estudios. Actualmente el Ministerio de Educación cuenta con un portafolio de servicios educativos extraordinarios en tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia. Estos servicios están destinados a personas mayores de 15 años que no han culminado la educación general básica, mayores de 18 años que no han concluido el nivel de bachillerato dentro o fuera del país y personas en centros de privación de libertad.¹⁰

2.1. La gobernanza en torno a la EPJA

Las políticas públicas deben integrar la visión de la EPJA desde la perspectiva del ALV, lo cual implica contar con mecanismos y herramientas para reconocer, validar y acreditar planes, programas y proyectos específicos.

El Ministerio de Educación desarrolló el Plan Decenal de Educación en 2006. En él se determinó erradicar el analfabetismo y fortalecer la educación continua para adultos por medio del acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios a la población con rezago educativo. Además, se estableció enfrentar no solamente una demanda inicial y urgente de personas en condición de

analfabetismo, sino también responder de manera integral y sostenida a la demanda de población con educación inconclusa, mediante diversas modalidades (Ministerio de Educación, 2006). Al culminar la vigencia del Plan decenal en 2015, se proyectó elaborar un nuevo plan para el período 2016- 2025, sin embargo, este no llegó a concretarse de manera oficial.¹¹

Otro de los elementos clave fue el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, con el cual se buscó mejorar las capacidades y potencialidades de la población con un enfoque de derechos, de género, intercultural e inclusiva, para fortalecer la unidad en la diversidad e impulsar la permanencia en el sistema educativo y la culminación de los estudios. Una de las metas propuestas fue erradicar progresivamente el analfabetismo en todas sus formas, apoyando procesos de postalfabetización con perspectiva de género y la superación del rezago educativo.

Luego de este plan, se trazó el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en el cual se planteó fortalecer y focalizar los programas de alfabetización y postalfabetización para personas con escolaridad inconclusa, con un enfoque específico en la población indígena y montuvia, con base en el ciclo de vida y en la identidad de género, cultural y territorial.

Subsecuentemente, se formuló el Plan Nacional Toda una Vida 2017- 2021. En este instrumento se establecen ejes de acción en torno a los derechos para todos durante toda la vida, sin embargo, no se consi-

10 La oferta de servicios extraordinarios se encuentra normada por el ACUERDO-00040-A de 2017.

11 Para conocer estas líneas se realizaron talleres y entrevistas a expertos en noviembre de 2021, entre ellos, funcionarios del Ministerio de Educación.

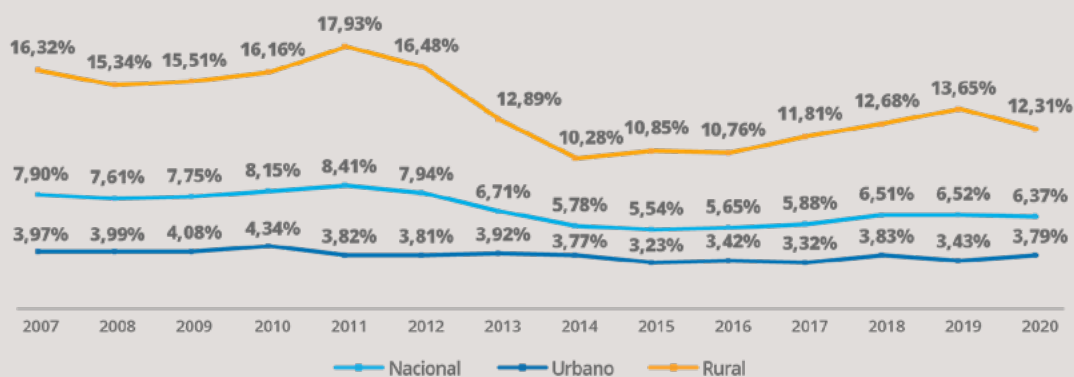
dera de manera específica a la alfabetización. Las metas desarrolladas en este plan se relacionan con incrementar las tasas de asistencia en bachillerato e incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo. Finalmente, en el Plan Creando Oportunidades, para el periodo 2021-2025, se propone garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, y promueve la permanencia y culminación de los estudios. Las metas propuestas guardan relación con incrementar tasas de matrícula en educación básica y bachillerato y mantienen la meta de incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo.

Actualmente el Ministerio de Educación, como parte de su Plan Institucional,¹² plantea reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.¹³

2.2. Las estadísticas

En el Ecuador, la noción de analfabetismo se vincula con personas mayores de 15 años que no pueden leer, escribir ni comprender un texto sencillo y corto sobre su vida cotidiana.¹⁴ Para 2020, el 6,37 % de la población total es analfabeta, lo cual está asociado a la falta de acceso a centros educativos regulares; las situaciones de pobreza y extrema pobreza; el insuficiente número de escuelas y maestros rurales para cubrir la demanda educativa de la población; la elevada deserción del nivel primario; la falta de convencimiento de los representantes legales sobre la utilización de la escuela primaria, y la poca motivación de los participantes en el proceso de alfabetización.

Gráfico 1.
Tasa de analfabetismo (población de 15 años o más)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu 2007-2020.

¹² Planes y programas en ejecución, enero 2022, <https://educacion.gob.ec/transparencia/>

¹³ <https://educacion.gob.ec/objetivos/>

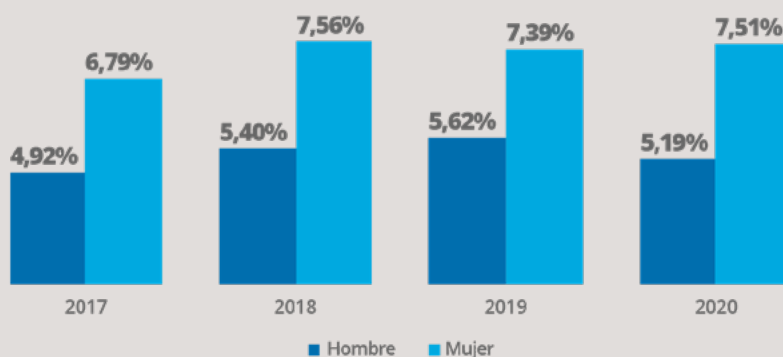
¹⁴ Ficha metodológica del indicador "Analfabetismo de 15 a 49 años". Elaborada por la Subsecretaría de Información de la Secretaría Nacional de Planificación.

El porcentaje de analfabetismo desagregado en áreas geográficas representa el 3,79 % en el área urbana y el 12,31 % en el área rural. Este dato muestra que el analfabetismo afecta más a las personas que viven en el campo que a quienes habitan en

las ciudades, posiblemente por la accesibilidad al servicio educativo. Entre 2007 y 2020 el analfabetismo disminuye 1,5 puntos porcentuales, mientras que la brecha entre las áreas urbanas y rurales se redujo del 12,4 %, en 2007, a 8,8 %, en 2020.

Gráfico 2.

Tasa de analfabetismo, según sexo (población de 15 años o más)



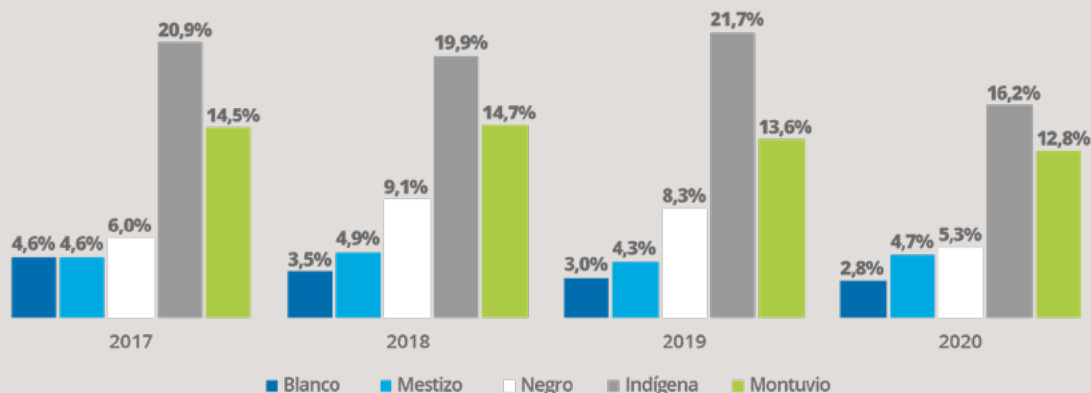
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu 2007-2020.

En cuanto a brechas entre sexos, se evidencia una brecha histórica entre hombres y mujeres. Para 2020, hay 7,51 % hombres analfabetos y 5,19 % mujeres analfabetas, una brecha de 2,32 puntos porcentuales.

Estos datos muestran una clara feminización de esta problemática, lo que constituye una brecha de género que todavía no se ha terminado de superar.

Gráfico 3.

Tasa de analfabetismo, según etnia (población de 15 años o más)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu 2007-2020.

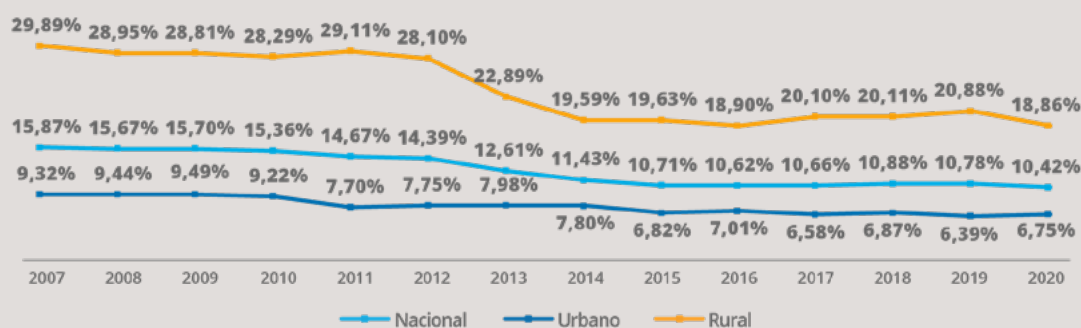
De acuerdo con la autoidentificación étnica, para 2020, la distribución del analfabetismo es mayor para los indígenas: 16,2 %, seguidos de los montuvios con el 12,8 %, 5,3 % en la población negra, 4,7 % en mestizos, y 2,8 % a quienes se autodefinen como blancos. Históricamente se evidencia la misma relación porcentual entre etnias, lo cual refleja un importante reto de la política pública hacia las poblaciones indígenas, quienes representan a los pueblos y nacionalidades Kichwa, Shuar, Chachi, Achuar, Awá, Huaorani, Tsáchila, Shiwiari, Ai Cofán, Secoya, Siona, Zápara, Epera, entre otros, con distintas lenguas diferentes al castellano.

Por otro lado, la noción de alfabetismo funcional está asociada con la participación eficaz de la persona en todos los campos en que se desarrolla su vida, entre ellas el trabajo productivo y la participación activa en el tejido social. En este sentido,

una persona analfabeta funcional no tiene las habilidades y competencias específicas para participar activamente en todas aquellas actividades en las que hace falta saber leer y escribir para el funcionamiento de su comunidad. En Ecuador, el analfabetismo funcional hace referencia a las personas de 15 años y más que tienen tres años o menos de escolaridad primaria (o su equivalente en educación básica), expresado como porcentaje de la población total de ese mismo grupo etario.¹⁵ Entre 2007 y 2020, el alfabetismo funcional pasó de 15,87 % a 10,42 %, con una disminución de 5.5 puntos porcentuales. Por otro lado, el analfabetismo funcional experimentó una considerable disminución de 11 puntos porcentuales en el área rural, mientras que el en área urbana fue de 2,6 puntos porcentuales. En este caso se observa que la brecha entre área urbana y rural se ha ido cerrando, sobre todo por la tendencia del indicador en el área rural.

Gráfico 4.

Tasa de analfabetismo funcional (población de 15 años o más)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu 2007-2020.

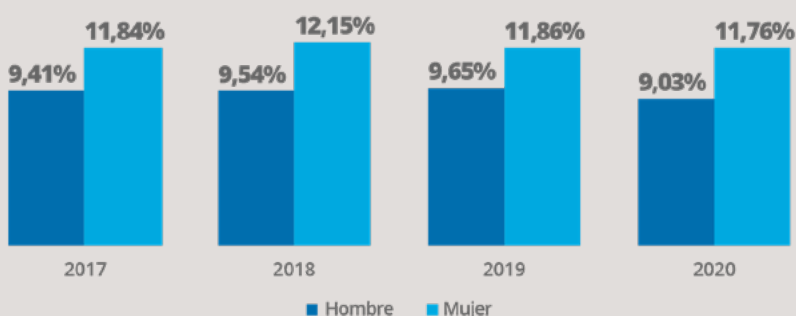
15 Ficha metodológica del indicador "Porcentaje analfabetismo funcional". Elaborada por la Subsecretaría de Información de la Secretaría Nacional de Planificación.

En cuanto a brechas entre hombres y mujeres, se observa que esta es mayor a la brecha del indicador de analfabetismo. Asimismo, se observa una dinámica similar para el

caso de la autoidentificación étnica, donde la población indígena presenta los mayores niveles de analfabetismo funcional, seguida de montuvios, negros y mestizos.

Gráfico 5.

Tasa de analfabetismo, según sexo (población de 15 años o más)



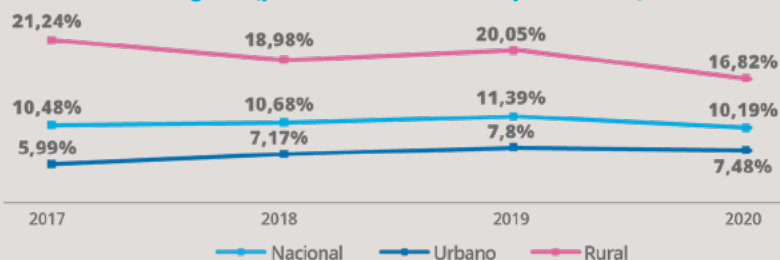
Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu 2007-2020.

Por otro lado, si bien es importante reconocer la vigencia de los desafíos que presenta la alfabetización, así como las brechas aún existentes entre grupos menos beneficiados históricamente por la política pública, se debe considerar la introducción de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en todos los ámbitos de la sociedad. El manejo de las TIC requiere brindar acceso, formación y desarrollo de compe-

tencias digitales. En Ecuador, el analfabetismo digital se concibe como el nivel de desconocimiento de las nuevas tecnologías, que impide que las personas puedan acceder a las posibilidades de interactuar con estas. Para calcular este indicador se toma como referencia a las personas de 15 a 49 años que no tienen celular activado, no han utilizado computadora y tampoco internet durante los últimos 12 meses.¹⁶

Gráfico 6.

Tasa de analfabetismo digital (población entre 15 y 49 años)



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo - Enemdu 2007-2020.

16 Ficha metodológica del indicador "Analfabetismo digital (15 a 49 años)". Elaborada por la Subsecretaría de Información de la Secretaría Nacional de Planificación.

Para 2020, a escala nacional se tiene el 10,2% de analfabetos digitales entre 15 y 49 años. Entre 2019 y 2020 en el sector rural la brecha digital disminuyó de 20,0 % al 16,8 %, y en el área urbana, del 7,8 % al 7,5 %. Esta tendencia a la baja está relacionada con que durante 2020 todas las actividades presenciales como educación y trabajo se volvieron virtuales debido al confinamiento por la COVID-19, y la población tuvo que desarrollar competencias digitales. Por otro lado, se observa también una disminución de la brecha digital entre hombres y mujeres: en 2017 la brecha fue de 3 puntos porcentuales, mientras que en 2020 la brecha es de 1,98 puntos. En cuanto a identificación étnica, la población indígena y la montuvia llegan al 20 % de analfabetismo digital.

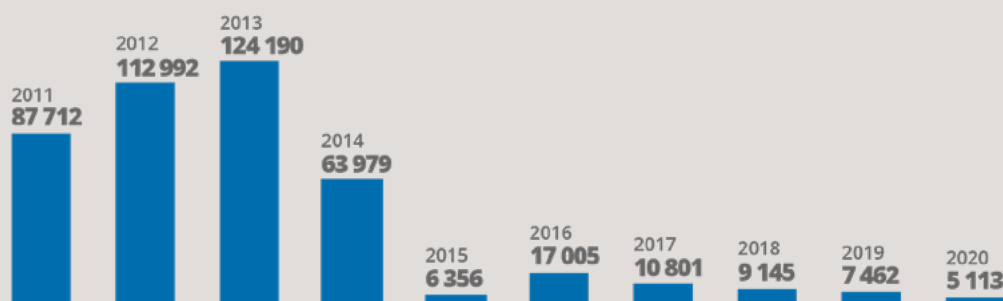
Estos resultados indican la necesidad de que los planes y programas de alfabetización tomen el enfoque de género y se incluya a otras lenguas para atender a pueblos y nacionalidades. Las estadísticas evidencian, además, que la mayor parte de la población analfabeta se concentra

en las áreas rurales donde tanto el acceso como la oferta educativa son complejos y no se cuenta con docentes capacitados para atender a estos sectores.

2.3. Programas implementados

En el Ecuador existen varias iniciativas para reducir el analfabetismo promovidas por el Ministerio de Educación, gobiernos autónomos descentralizados, municipios, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. El Ministerio de Educación cuenta con el Servicio Educativo de Alfabetización dirigido a personas de 15 años en adelante. Se ofertan los niveles de segundo y tercero de Educación General Básica (EGB), con una duración de 10 meses. Este servicio cuenta con el currículo para Educación Extraordinaria para Personas con Escolaridad Inconclusa y algunos recursos pedagógicos. Si bien este servicio tuvo amplia acogida entre 2011 y 2014, el número de estudiantes ha ido disminuyendo hasta llegar a 5113 en 2020.

Gráfico 7.
Número de estudiantes del Servicio Educativo de Alfabetización



Fuente: Registros Administrativos Ministerio de Educación 2011 - 2020.

Uno de los proyectos emblemáticos ha sido el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (EBJA), que es parte de la campaña “Todos ABC, Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato, Monseñor Leonidas Proaño”. Este programa busca alfabetizar, completar la educación básica y promover la culminación de la secundaria. Cuenta con tres ofertas educativas que atienden a la población analfabeta hispana, personas analfabetas con discapacidades diversas y nacionalidades indígenas en su lengua materna. El proyecto EPJA ha atendido a 96 000 personas entre 2017 y 2019 (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2020). De igual manera, desde 2017 se implementa el Proyecto Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con Énfasis en Inclusión y a lo Largo de la Vida (FAPT), el cual busca alfabetizar, completar la educación básica y promover la culminación de la secundaria, además de implementar procesos educativos inclusivos para responder a la diversidad de las personas con escolaridad inconclusa.

El Ministerio de Educación también cuenta con servicios educativos en los centros de privación de libertad (CPL) destinados a personas mayores de 18 años. En 2019 se atendió a 7161 personas con escolaridad inconclusa en 30 CPL, mientras que en 2021 la cifra bajó a 7095.

Asimismo, se han impulsado iniciativas en cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Una de ellas es el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Asociación Alemana para Educación de Adultos (DVV International). Esta cooperación busca el fortalecimiento de los actores que trabajan en el campo de la educación de adultos por medio de programas de profesionalización. Por ejemplo, en 2020, y en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), se creó el Programa de Maestría Académica con Trayectoria Profesional, en Educación de Jóvenes y Adultos actualmente ejecutada por la Universidad Nacional de Educación (UNAE). Adicionalmente, la DVV International se encuentra en el proceso de construcción y adaptación del Currículum GlobALE al contexto ecuatoriano la cual beneficiará a aproximadamente 5,000 docentes que trabajan en EPJA.

Además, desde 2019, la DVV International, dentro de un Convenio Marco Interinstitucional con la Escuela Politécnica Nacional, implementa un programa sostenido de alfabetización digital a educadores de personas jóvenes y adultas.

17 Informes de rendición de cuentas, Ministerio de Educación.

18 El currículo Curriculum globALE es un plan de estudios básico intercultural para la formación de educadores de adultos en todo el mundo. <https://www.dvv-international.org/ec/dvv-international/temas-transversales/curriculum-globale>

19 DVV International. “Reunión de socialización y conversatorio sobre el Currículum GlobALE”. Julio de 2021. <https://www.dvv-international.la/detail/reunion-de-socializacion-y-conversatorio-sobre-el-curriculum-globale>

Diálogos y reflexiones sobre la EPJA

En 2021 y 2022, FARO, con el apoyo de DVV Internacional, impulsó varios procesos de reflexión que incluyen mesas de trabajo con expertos en temas educativos²⁰ y representantes de la academia, entrevistas a actores clave y un proceso consultivo a docentes y estudiantes. Los hallazgos muestran los diferentes avances y desafíos de la EPJA.

En concreto, se realizaron tres mesas de trabajo con expertos, representantes de organizaciones, del Ministerio de Educación y del Municipio de Quito. Además, se mantuvieron tres entrevistas con actores clave para la toma de decisiones frente a la EPJA y un proceso consultivo donde, en conjunto, plantean varios desafíos en relación con la EPJA. Entre los más significativos están la comprensión e incorporación del paradigma de la educación a lo largo de la vida (ALV); la transversalización del paradigma del aprendizaje a lo largo de la vida, y la profundización sobre la brecha existente entre conocimientos y prácticas de la EPJA.

En términos generales, si bien ha disminuido la población analfabeta y se han generado estrategias de reinserción educativa, se mantienen las brechas entre hombres y mujeres, áreas urbanas y rurales, y entre los distintos pueblos y nacionalidades según su autoidentificación étnica. Para ello, la reflexión se centra en la generación de condiciones de gestión y normativa que estimulen y garanticen la flexibilización y la autonomía de las instituciones educativas, y en general experiencias educativas en EPJA (formal y no formal) para construir currículos adaptados a las realidades locales con una fuerte atención a los conocimientos de los estudiantes. Además, es necesario incorporar la EPJA como una oportunidad de profesionalización docente en las universidades, de manera que se cuente con docentes capacitados tanto para la atención en sectores de alta dispersión geográfica como para el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. El Estado debe garantizar que las condiciones de los docentes de EPJA sean similares a las de la educación ordinaria, considerando estabilidad, escalafón, sueldos, formación continua, entre otros. Finalmente, se observa que las ofertas vigentes para EPJA no se adaptan a las necesidades de la población de EPJA que llevan a la deserción y abandono.

Se reconoce que los procesos de alfabetización y reinserción educativa no se trabajan con la suficiente articulación entre actores estratégicos de la sociedad e instituciones. Para ello es importante inte-

20 A la mesa de expertos asistieron Mineduc, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Unicef, Desarrollo y Autogestión (DYA), Contrato Social por la Educación, asesores internacionales en temas de educación EPJA (Rosa María Torres, Magaly Robalino, Luis López) y DVV.

grar a los responsables, actores e iniciativas asociadas a la EPJA para exponer lineamientos, información sobre la realidad social a la que atienden y generar políticas que busquen incidir en las diferentes dimensiones de la vida social de los jóvenes y adultos.

Los diferentes planes de desarrollo reflejan el grado de interés del Estado por garantizar el postulado de la Constitución, que señala la erradicación del “analfabetismo puro, funcional y digital”, así como “apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo”. Es así como se evidencia que para el periodo 2017-2021 no se considera de manera específica la alfabetización como meta de la política pública, en comparación de los planes de desarrollo de 2009 a 2017. Asimismo, el actual Plan Creando Oportuni-

dades no establece metas sobre analfabetismo. El único indicador relacionado con EPJA es el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo, para el cual se espera pasar del 69,75 % (línea base 2021) al 77,89 % en 2025. Se reconoce que algunas ONG se constituyen en aliadas estratégicas²¹ para dar continuidad a las intervenciones de la EPJA.

Uno de los desafíos más importantes es que en los últimos años se recortó el presupuesto en el sector educativo, lo cual ha afectado directamente a la EPJA. Por ejemplo, en 2020 hubo un recorte presupuestario al Proyecto EBJA (USD 10,6 millones). Como consecuencia, no se implementó uno de sus componentes, la oferta Educativa Básica Superior Intensiva (EBSI), debido al déficit de docentes, por lo cual se dejó de atender a alrededor de 16 000 nuevos beneficiarios.

21 Desarrollo y Autogestión (DyA), Contrato Social por la Educación, VVOB Education for development, Plan Internacional, entre otras.

Conclusiones

Los aspectos analizados indican que existen grandes desafíos pendientes en términos de calidad para los programas de EPJA. El grado de interés frente a la EPJA por parte de los últimos gobiernos del Ecuador indica que no hay una continuidad de políticas y metas de desarrollo encaminadas a impulsar la educación a lo largo de la vida. Si bien muchas brechas se han ido cerrando, la pandemia significó un retroceso no solamente porque fue complicado adaptar procesos de alfabetización a la modalidad virtual, sino también porque el presupuesto para educación fue recortado, entre ellos, el de proyectos emblemáticos como el de EBJA.

Ecuador aún no logra contar con recursos humanos, económicos y materiales de manera permanente para institucionalizar la educación de jóvenes y adultos y continuar con el cierre de brechas en todos los tipos de analfabetismo. En este sentido, se requiere establecer convenios de cooperación interinstitucionales, con la academia, con organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a fin de impulsar los planes y programas ya existentes, así como para formular nuevas estrategias con una visión clara. Además, es imprescindible contar con procesos de profesionalización y desarrollo profesional para docentes EPJA, donde se tomen en cuenta las distintas necesidades y contextos de los estudiantes. Finalmente, se necesita generar estrategias de seguimiento y evaluación para alcanzar efectivamente las metas trazadas en miras al desarrollo sostenible.

A pesar de que la alfabetización está asociada a las habilidades de lectura y escritura en personas adultas y a la educación no formal, se debe considerar que las habilidades para leer y escribir y por lo tanto comprender, interpretar, comunicar y calcular se enseñan y aprenden en espacios formales y a todas las edades.

Luego de la Confintea, es importante hacer un llamado a la decisión política para que se asigne presupuesto para desarrollar planes de trabajo en construcción colectiva entre las organizaciones de la sociedad civil y sector privado, en coordinación con la autoridad educativa nacional.

Bibliografía

- Martínez, R., Trucco, D., y Palma, A. (2014). *El analfabetismo funcional en América Latina y el Caribe: Panorama y principales desafíos de política*. División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Ministerio de Educación. (2006). *Plan decenal de educación 2006-2015*. Quito.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2013a). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2013b). *Ficha Metodológica Analfabetismo de 15 a 49 años*. Secretaría de Información.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2013c). *Ficha Metodológica Porcentaje de analfabetismo funcional*. Secretaría de Información.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2013). *Ficha Metodológica Analfabetismo digital (15 a 49 años)*. Secretaría de Información.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida*.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2020). *Informe ejecutivo evaluación de resultados "Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos"*. Plan Anual de Evaluaciones 2019-2020.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2021). *Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025*.
- Torres, R. (2021). *Malentendidos sobre la alfabetización*. Blog OTRAEDUCACION, Quito.
- Unesco. (2016). *GRALE 3, informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos. Mensajes clave y resumen ejecutivo*.
- Unesco. (2022). *Medium-Term Strategy 2022–2029*. Unesco Institute for Lifelong Learning.

SECCIÓN 3

Manifestarse también es aprender

Manifiesto por una educación para jóvenes y adultos

Preámbulo

Reconocemos que la educación para jóvenes y adultos (EPJA) es un derecho humano fundamental, que contribuye para fortalecer la dignidad, equidad e igualdad; constituye la puerta de entrada para el ejercicio de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, y ha sido la respuesta alternativa de la sociedad a políticas y acciones que dan prioridad a la educación escolarizada-ordinaria.

La política pública sobre la EPJA ha presentado importantes avances en cuanto al acceso a estos servicios. Actualmente el Ecuador cuenta con propuestas educativas más flexibles, dentro de las cuales la EPJA ha diversificado sus servicios. Es así como se reconoce que la EPJA garantiza procesos de enseñanza-aprendizaje pertinentes y contextualizados en atención a las necesidades de grupos poblacionales del Ecuador que se encuentran en situaciones de múltiple discriminación: personas en situación de privación de libertad, personas LGBTIQ, personas con necesidades Educativas específicas asociadas a la discapacidad y adultos mayores. Pese a ello, a raíz de la pandemia y el confinamiento las brechas inequitativas en la población se han acentuado agudizando la pobreza, el acceso y permanencia en los procesos educativos, el derecho a la salud, el empleo digno y el acceso a la tecnología.

El Estado es garante del derecho a la EPJA a nivel nacional y administra el presupuesto por medio de políticas públicas prioritarias con enfoque de género, intercultural y generacional para la implementación efectiva y la integración de la EPJA como estrategia para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Queremos construir una EPJA que ponga en el centro la dignidad y el desarrollo integral de los seres humanos y el disfrute de sus derechos sin ningún tipo de discriminación. Defendemos una EPJA emancipadora, inclusiva, transformadora, gratuita, de calidad, que rescate los saberes ancestrales, la solidaridad, el amor, el respeto, el pensar-sentir-actuar, imaginar, el crear; que además empodere y transforme las situaciones inequitativas marcadas por el sexismo, el machismo y el colonialismo. Contemplada como un aprendizaje a lo largo de la vida.

De cara a la realización de la Confintea VII, constatamos que existe aún un largo camino por recorrer para cerrar la brecha entre el discurso y las prácticas de la EPJA. Por ello, tomamos las siete recomendaciones determinadas en el marco de acción de Belém, para observar el estado de situación, reconocer los avances y proponer algunos desafíos de la EPJA frente al nuevo marco de acción de Marrakech. Las recomendaciones que se expresan en este manifiesto son a) participación, inclusión y equidad; b) financiación; c) políticas y gobernanza; d) trabajo y economía social y solidaria; e) alfabetización; f) ciudadanía y derechos humanos, y g) calidad y tecnología.

Observamos que

Participación, inclusión y equidad

1. La pandemia evidenció y aumentó la brecha de personas con escolaridad inconclusa ya que algunos servicios educativos, como el de alfabetización, fueron suspendidos.
2. La política del Estado debe procurar la inclusión educativa como un proceso destinado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todas las personas en igualdad de condiciones. Se debe poner especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados, y favorecer su pleno, desarrollo, participación y aprendizaje para lograr una sociedad más justa, equitativa y cohesionada.

Financiación

3. Algunas organizaciones no gubernamentales han implementado proyectos y programas que atienden a población con escolaridad inconclusa relacionada con la EPJA. En otras situaciones, las familias se han encargado de gastos extras para acceder a propuestas educativas particulares, reconociendo la importancia de la educación para jóvenes y adultos.
4. Los proyectos asociados a la EPJA han experimentado recortes de presupuesto. Según el informe ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación, el recorte presupuestario de abril de 2020 al Proyecto de Educación Básica para Jóvenes y Adultos implicó dejar de atender a alrededor de 16 000 nuevos beneficiarios. Esto provoca la falta de continuidad del proyecto en el largo plazo.

Políticas y gobernanza

5. Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se evidencia la ausencia de políticas públicas y metas dirigidas a promover las condiciones para el pleno goce y ejercicio del derecho a la educación para jóvenes y adultos, así como poca información sobre las acciones implementadas en torno a la EPJA y la falta de una línea de base actualizada.
6. No todos los programas que atienden a la población de la EPJA están en el marco de una política. De hecho, el Ecuador, con corte a julio de 2019, informa sobre la existencia de 16 programas relacionados a la EPJA pero no vinculados a una política determinada. En ellos se destacan dos sobre infraestructura, y los tres restantes se refieren a universalización de la educación básica y del bachillerato, y a reducir la brecha de acceso a la educación superior e incremento en la matrícula de educación superior.²² Dentro de la información oficial no se consideran las iniciativas de ONG, sociedad civil e instituciones relacionadas con el ámbito educativo y la promoción de derechos.

22 Nota: esta información surge en los talleres y entrevistas a expertos en noviembre de 2021, entre ellos, funcionarios del Ministerio de Educación.

7. Es importante fortalecer la institucionalidad de la EPJA en el Ministerio de Educación y en el Sistema Nacional Educativo, así como generar espacios de diálogo socio-estatal para analizar la situación y elaborar propuestas de políticas y acciones orientadas al cumplimiento de acuerdos nacionales e internacionales sobre el derecho a la EPJA.²³

Trabajo y economía social y solidaria

8. Los esfuerzos para generar un vínculo de la EPJA y el trabajo productivo aún deben ser fortalecidos para contribuir al mejoramiento de los niveles de vida de la población, sobre todo, que habita en zonas rurales. Es necesario promover la continuidad y finalización de la EPJA y articular estos niveles al mercado laboral.²⁴

Alfabetización

9. Algunos programas de alfabetización no logran establecer un vínculo con las formas de vida de las personas y comunidades que son parte de los procesos de alfabetización. Aunque se conoce que los pueblos indígena, montuvio y afrodescendiente siguen siendo los más afectados, se deja en segundo plano el diálogo intercultural y la revalorización de los saberes colectivos.
10. La brecha entre hombres y mujeres en relación con el proceso de alfabetización se mantiene a lo largo del tiempo, lo cual contribuye a la feminización de la pobreza, situación que se agudiza debido a que los programas no están vinculados con actividades productivas y culturales.
11. Es necesario fortalecer las políticas y programas que atiendan a todos los tipos de analfabetismo por medio de la formación docente que incluya el uso crítico y pertinente de la tecnología.

Ciudadanía y derechos humanos

12. En los planes y programas de EPJA es necesario impulsar mayores acciones en relación con medio ambiente, salud, desarrollo, fortalecimiento y empoderamiento, generando una cultura de participación sociocomunitaria, así como de rendiciones de cuentas con participación de actores educativos, sociales y populares, organizaciones de docentes y educadores/as comunitarios.

23 Nota: esta información surge en los talleres y entrevistas a expertos y organizaciones públicas y de la sociedad civil en noviembre de 2021.

24 Nota: esta información surge en los talleres y entrevistas a expertos y organizaciones públicas y de la sociedad civil en noviembre de 2021.

Calidad y tecnología

13. La continuidad de estudios en las personas mayores de 15 años que están fuera del sistema educativo va más allá del cumplimiento de las necesidades de formación académica; sin embargo, el Estado para atender a la población que denomina “rezagada” se enfoca en el acceso, matrícula y asistencia a la educación formal. Este esfuerzo se torna insuficiente para el paradigma del ALV.
14. El Estado aborda la EPJA desde una visión compensatoria, remedial o asistencial, enmarcando el currículo para personas con escolaridad inconclusa en los postulados del sistema educativo formal.
15. La pandemia evidenció los problemas de conectividad como la imposibilidad de acceso a dispositivos electrónicos, frente a lo que se trabajó con fichas académicas para cubrir las necesidades educativas. En otros casos se tuvo que formalizar herramientas de mensajería para convertirla en instrumento para el aprendizaje. Esta brecha digital que se evidenció con el COVID-19 es una expresión más de las múltiples exclusiones que tiene la EPJA.

Reconocemos que

Participación, inclusión y equidad

16. El Estado debe reducir la brecha de los jóvenes y adultos fuera del sistema educativo y contribuir a que se incorporen en la educación formal para atenderlos con los recursos destinados para este efecto.

Financiación

17. Es preciso asegurar recursos nacionales y de la cooperación internacional para planes, programas y proyectos de EPJA con enfoque de género, generacional e interculturalidad, que permitan llegar a amplios sectores de la población.

Políticas y gobernanza

18. Se debe visibilizar la política pública de EPJA en congresos, conversatorios, redes sociales, y promover así un diálogo cultural para ciudadanía global que evidencie su importancia en la defensa de los derechos y el cuidado de la casa común.
19. Se deben difundir los avances, las leyes y la política pública relacionada con la EPJA a través de libros, artículos, historias de vida, redes sociales, eventos, congresos, cursos, entre otros.

- 20.** En cuanto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la EPJA es necesaria para lograr los 17 objetivos y sus metas. De manera específica, para cumplir los objetivos 4 sobre educación; el 5 sobre igualdad de género; el 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico; el 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles; el 12 enfocado en garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles en cada comunidad, y el 13 sobre la lucha contra el cambio climático.
- 21.** Las políticas públicas relacionadas con la EPJA deben garantizar los postulados de la Constitución del Ecuador, que señala la erradicación del “analfabetismo puro, funcional y digital”, así como “apoyar los procesos de postalfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo”.
- 22.** El Ministerio de Educación, a pesar de las limitaciones, ha aprovechado el programa de EPJA con un equipo técnico concreto que ha colocado el tema al interior del Ministerio por medio de la Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa.

Trabajo y economía social y solidaria

- 23.** La EPJA debe estar vinculada al trabajo, la producción y la tecnología, que fomente la producción material e intelectual, las capacidades productivas y el desarrollo de emprendimientos comunitarios según las vocaciones y la realidad económica de cada localidad. Frente a este reconocimiento, identificamos la importante labor planificada e implementada por algunas ONG²⁵ mediante programas de formación profesional por competencias laborales realizados en función de las necesidades de los grupos meta a quienes dirigen sus acciones, como migrantes, mujeres, campesinos, población indígena.

Alfabetización

- 24.** La alfabetización es la base de la continuidad y conclusión de estudios principalmente de los sectores con mayores niveles de vulnerabilidad; por ello se debe abordar de forma holística y técnica para garantizar que las políticas, los planes y los programas respondan a todos los tipos de analfabetismo (puro, funcional y digital). Debe ser uno de los puntos a considerar en el aporte de EPJA, pero no el único.

Ciudadanía y derechos humanos

- 25.** La EPJA es capaz de vincular el conocimiento y la práctica ciudadana. Es, a la vez, estrategia y proyecto político-educacional, en el que las personas y comunidades se deben constituir en sujetos activos de las transformaciones que vive el planeta.
- 26.** La EPJA educa para la convivencia, la democracia participativa y participación socio-comunitaria. Se basa en la justicia social y los derechos políticos, sociales, culturales, económicos y ambientales de las personas, pueblos y naturaleza.

25 Esta información surge en los talleres y entrevistas a expertos en noviembre de 2021, entre ellos, representantes de ONG.

Calidad y tecnología

- 27.** La tecnología ha significado un desafío para estudiantes y docentes, dada la dificultad que representa utilizar dispositivos digitales, así como nuevas metodologías con herramientas tecnológicas.
- 28.** Es necesario contar con formación pertinente y continua, desde y en la práctica de educadores y educadoras de EPJA para garantizar un proceso especializado. También es urgente incorporar la EPJA en las universidades, sobre todo en las carreras de pregrado de formación docente.
- 29.** Se debe trabajar el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida en el currículo, en la legislación, en los libros de texto de cualquier nivel educativo, guías docentes, entre otros materiales. Esto permitirá transformar el enfoque educativo que pone el centro en la enseñanza y no en el aprendizaje, y también priorizar la vida de las personas sobre los contenidos, las evaluaciones y otros aspectos administrativos.
- 30.** Los docentes, estudiantes, responsables de programas y familias asociadas a la EPJA pueden compartir conocimientos y aprender juntos para incorporar el elemento social en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Proponemos

Participación, inclusión y equidad

- 31.** Realizar las adaptaciones necesarias para atender a personas jóvenes y adultas con discapacidades visuales y auditivas, e impulsar la formación docente para la atención a esta población.
- 32.** Ampliar centros de EPJA para que se adapten a los horarios laborales, contextos, necesidades y diversidades de los/las estudiantes. Para ello, se necesita agilizar el trámite para crear instituciones que atiendan a población EPJA y flexibilizar los procesos operativos para que cualquier institución pueda ejecutar educación extraordinaria.
- 33.** Desarrollar estrategias educativo-pedagógicas que promuevan la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales de los estudiantes de pueblos y nacionalidades, e incorporarlos en un currículo que reconozca la especificidad de la EPJA.
- 34.** Promover estrategias de identificación de la población en situación de movilidad que no ha terminado sus estudios secundarios para impulsar políticas que garanticen su acceso a la EPJA.

Financiación

- 35.** Garantizar la asignación de un presupuesto justo y suficiente para la EPJA, que debe ser ejecutado con transparencia, eficacia y eficiencia, para realizar políticas y planes articulados y sostenidos en los diferentes niveles administrativos y de gestión.
- 36.** Fortalecer técnica y presupuestariamente el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos.
- 37.** Generar políticas y medidas que aseguren el financiamiento para el acceso universal y público al internet de maestras/os y estudiantes de la EPJA, mediante plataformas virtuales propias y abiertas que contribuyan a reducir la brecha digital.

Políticas y gobernanza

- 38.** Reconocer el ALV como un derecho humano, garantizando su pleno funcionamiento a través de políticas públicas, institucionalidad y recursos pertinentes, por medio de la inclusión de políticas y metas permanentes en los planes nacionales de desarrollo.
- 39.** Empezar procesos de sensibilización, promoción e incidencia en los niveles responsables de la formulación de políticas, planes y programas del Estado, dando importancia a los procesos generados enmarcados en la ley.
- 40.** Retomar la elaboración del Plan Decenal de Educación que incluya el enfoque de ALV, así como mecanismos y líneas de acción concretas para la educación y el aprendizaje de personas jóvenes y adultas.
- 41.** Impulsar políticas de EPJA diferenciadas para atender a cada uno de los sectores, así como contribuir a la autoafirmación y fortalecimiento de los saberes ancestrales, conocimientos y valores sociocomunitarios, rescatando el capital social que tienen las personas jóvenes y adultas.
- 42.** Considerar los hallazgos de los estudios y de las investigaciones realizadas sobre EPJA en la formulación de políticas, así como para diseñar planes, programas y proyectos que promuevan y faciliten la culminación de estudios.
- 43.** Fortalecer los procesos respectivos para que todas las ONG y OG expongan lineamientos operativos, información sobre la realidad social a la que atienden, presupuestos y resultados, como uno de los elementos para generar política que estandarice y flexibilice las ofertas sin dejar de lado la calidad educativa, la formación humana y el acompañamiento.
- 44.** Apoyar procesos de fortalecimiento de capacidades para transversalizar el paradigma del ALV en los responsables de la formulación de políticas, planes y programas del Estado, en especial en los tomadores de decisiones.

- 45.** Generar una red en la que se pueda realizar un trabajo colaborativo alrededor de la EPJA con la participación de todos los actores vinculados, independientemente de la filiación política y religiosa. La red es necesaria no solo en Ecuador, sino a nivel de América Latina, con el fin de producir y socializar conocimientos y prácticas relevantes que reconozcan y valoren las experiencias de comunidades y organizaciones de la sociedad civil.

Trabajo y economía social y solidaria

- 46.** Establecer estrategias para fortalecer y ampliar las ofertas educativas de personas jóvenes y adultas asociadas a las oportunidades de trabajo y empleo calificado, atendiendo a la educación técnica y tecnológica y a la amplia gama de ofertas en el territorio.
- 47.** Incluir en el pensum de estudios para para jóvenes y adultos con rezago escolar el trabajo que incorpore elementos de economía solidaria con criterio de responsabilidad social, economía social e inteligencia financiera.

Alfabetización

- 48.** Trabajar la EPJA y los procesos de alfabetización con una oferta educativa amplia y diversa que garantice la continuidad de estudios. Para ello, es imprescindible que se realice en articulación con actores estratégicos de la sociedad civil, de ONG, así como de manera intersectorial con diferentes instancias del Estado: ministerios, secretarías, consejos, GAD y gobiernos parroquiales.
- 49.** Implementar procesos de contención emocional para trabajar problemáticas relacionadas con la ansiedad y la depresión, para disfrutar de la salud con bienestar integral y contribuir a desarrollar una sociedad resiliente.
- 50.** Recuperar, revalorizar y sistematizar los saberes ancestrales en los programas de alfabetización, superando los enfoques de alfabetización básica tradicionales.

Ciudadanía y derechos humanos

- 51.** Apostar por una educación comunitaria, liberadora, emancipadora, permanente y popular que considere todos los ámbitos donde el ser humano desarrolla sus actividades, y se adecúe a las condiciones de vida para desarrollar estrategias educativas pertinentes, movilizar a los estudiantes hacia acciones comunitarias y promover procesos de empoderamiento ciudadano para superar todas las formas de opresión.
- 52.** Establecer, diseñar e implementar el currículo destinado para personas con escolaridad inconclusa, considerando temas relacionados con el empleo, la ciudadanía y el liderazgo, e incorporando los enfoques de género, intercultural, intergeneracional y movilidad humana. Este instrumento debe considerar las diferentes características y contextos en el Ecuador, recordando que no se trata de un proceso de adaptación para adultos; para esto es necesario realizar una construcción colectiva con diversos actores.

Calidad y tecnología

- 53.** Gestionar la EPJA como derecho y no de manera compensatoria. Generar procesos educativos concretos y aterrizados en las realidades, demandas y necesidades de los territorios, que respeten las trayectorias educativas de cada persona, no solo por edad o por grado de escolaridad sino por las capacidades adquiridas. Es preciso responder a la realidad en lugar de insertar la realidad en la propuesta educativa del Estado.
- 54.** Contar con un sistema de información de la población de jóvenes y adultos que no han concluido sus estudios, para agilizar los trámites ciudadanos, convalidar estudios preliminares, simplificar los procesos de matriculación y favorecer la incorporación de la población EPJA a los programas educativos correspondientes.
- 55.** Fortalecer el sistema nacional de certificaciones y cualificaciones profesionales, garantizando el reconocimiento y la titulación de las personas en cualquier momento de su vida.
- 56.** Considerar en los programas de EPJA las TIC desde una mirada crítica, sin reducir las tecnologías al espectro virtual, retomar la radio, la televisión, plataformas de redes sociales y streaming.
- 57.** Ofrecer los programas de EPJA a través de medios de difusión masiva como TV, radio, redes sociales.
- 58.** Crear articulaciones y líneas de comunicación entre los responsables y actores de la EPJA en las modalidades formales y no formales.
- 59.** Realizar procesos de capacitación para mejorar la atención administrativa, la gestión y la práctica pedagógica.
- 60.** Recuperar, valorar e incorporar los aprendizajes derivados de las experiencias de la EPJA en el país, en la acción educativa formal y no formal, que permita visibilizar y fortalecer la relación entre EPJA y desarrollo social, económico y desarrollo local y territorial.
- 61.** Generar espacios de discusión entre docentes para fortalecer, acompañar y retroalimentar la red de docentes, en los que se incluyan temas relacionados con la EPJA.
- 62.** Promover la construcción social del saber y conocimiento en comunidades que propicien el encuentro intercultural, intergeneracional e intersectorial, articulen los procesos formativos con los planes de desarrollo territorial, e incorporen la ecología desde una mirada jurídica, política y económica que supere el mero conocimiento sobre el medio ambiente.
- 63.** Incorporar en los procesos de EPJA la reflexión y formulación de proyectos de vida de los y las estudiantes, considerando así las habilidades blandas y habilidades humanas e identificando el capital social que tienen las personas.
- 64.** El Estado debe garantizar las condiciones de los docentes de EPJA, considerando estabilidad, escalafón, sueldos, formación continua, entre otros, con el objeto de contar con educadoras y educadores con dedicación exclusiva para esta área de educación.

Organizaciones y expertos que participaron en los diversos espacios de consulta

EXPERTOS	• Magaly Robalino - Experta en educación y políticas públicas • Rosa María Torres - Asesora internacional en temas de educación • Gerrit Burgwal - Consultor en temas de educación • Luis López - Fe y Alegría
ORGANIZACIONES	• EBSE - Municipio de Quito • Educación de Unicef - Ecuador • Desarrollo y Autogestión - DyA • Contrato Social por la Educación • Mineduc - Dirección Nacional de Educación para Personas con Escolaridad Inconclusa • Organización de Estados Iberoamericanos - OEI • Sistema de Educación Fiscomisional Semipresencial del Ecuador Monseñor Leonidas Proaño - SEFSE • Altropico • Coordinadora de Medios Comunitarios Populares y Educativos del Ecuador - CORAPE • Fundación Educativa Rada - FUNDER • Fundación para la Integración y Desarrollo de América Latina - FIDAL • Fundación Unidad Virtual Iberoamericana - FUVIA • Centro de investigaciones interculturales y desafíos ecológico cultural - Guanchuro • Misión Scalabriniana • VVOB - Ecuador • Plan Internacional • Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación - CLADE • Fundación Esquel • Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores - SNAI • World Vision Ecuador
ACADEMIA	• Universidad Andina Simón Bolívar - UASB • Universidad Nacional de Educación - UNAE

Nota: Las organizaciones y expertos participantes contribuyeron al desarrollo de este documento por medio de espacios de reflexión, sin embargo, el manifiesto no refleja las opiniones generadas.

La Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA) y el Aprendizaje a lo Largo de la Vida (ALV) son ramas clave en el ámbito educativo para afrontar los desafíos sociales, económicos y políticos.

El presente documento se compone de tres secciones. El primer análisis muestra cómo el Ecuador ha avanzado frente al desafío de la EPJA y el ALV en cuanto a gobernanza, cierre de brechas y programas implementados. El segundo análisis presenta la información más importante sobre los futuros y presentes de EPJA en el Ecuador frente a la CONFINTEA VII. Finalmente, como resultado de una serie de procesos de diálogo y reflexión realizados entre 2021 y 2022 con expertos en temas educativos, organizaciones de la sociedad civil, representantes de la academia, actores clave, docentes y estudiantes, se expone el manifiesto de Ecuador sobre la EPJA.



Con el apoyo financiero del



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo